



**MAT.: AUTORIZASE JORNADA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILARES, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

13 DIC 2019

2042



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto N° 2118, de fecha 15.09.1997, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto N° 2118, de fecha 15.09.1997, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, instituye el día 28 de octubre de cada año como el día de los funcionarios municipales
2. Que, en atención a la contingencia social en la fecha antes indicada, el día de los funcionarios municipales no se llevó a cabo.
3. La solicitud de la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipales de Algarrobo, contenida en ORD. N° 04, de fecha 10.11.2019, en que solicita autorización para celebrar el día de los funcionarios municipales el día 13 de diciembre de 2019, en atención a lo señala o en los numerales precedentes.

**DECRETO:**

1. Autorízase a la Asociación de Funcionarios Auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo, a realizar una jornada para la celebración del "día de los funcionarios municipales", que se llevará a cabo el día viernes 13 de diciembre de 2019 en dependencias de la Sede de dicha asociación, desde las 11:00 horas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**DANIEL SCHMOLLER SWETT**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/PAMM/ccs.-  
DISTRIBUCION:  
 > RRHH. (1)  
 > AFAMA (1)  
 > Jurídico (1)  
 > Archivo Municipal. - (2)

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 13 DIC 2019  
FECHA SALIDA: 13 DIC 2019  
OBSERVACIÓN N°

